2020

Bogota, D.C.,

Doctor:
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderado
NOVARTIS AG

industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIAY COMERCIO

II Il II1II I IIJ IIIF II II II III IIIII IIIIIII!
No. 03-098325- -00001-0000
Fecha 2004-01-15 11:419 Dep. 2020 DIR NUEVASCR Tra ii PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act 430 REQUERSOLICITA Folios: I

Oficio N° 00- -- ______

ASUNTO: Radicación N° 03-98325 /
Solicitud internacional PCT/EP02/05362 1/
Fecha inicio fase nacional 16/12/2003
TrÆmite 011
Evento 379
Actuación 430
Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento el el artIculo 38 de Ia Decision 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, articulo 27 del Tratado de CooperaciOn en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, Se le comunica que:

cLa solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesiOn del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decision 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artIculo 39 de la DecisiOn 486, se le requiere para que dentro del tØrmino de dos meses siguientes a Ia fecha de notificaciOn del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerarà abandonada y perderâ su prelaciOn.

Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capitulo quinto del tItulo primero de la Circular Unica N° 10 de 2001.

DO IS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la DivisiOn de Nuevas Creaciones. (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijaciOn en lista de fecha, 6 ::.

202061